



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 211/04
Lunes 18 de octubre de 2004
13:00 p.m.

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre del año 2004 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz, Raúl Pérez-Reyes Espejo y Daniel Adolfo Córdova Cayo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 211 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia de la señora Liliana Ruiz de Alonso, Gerente General, del señor Luciano Barchi Velaochaga, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

Al inicio de la sesión, se dio lectura a la Resolución Suprema N° 331-2004-PCM publicada el 12 de octubre de 2004, que designa al señor Daniel Adolfo Córdova Cayo como miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL. El Presidente destacó la trayectoria profesional del señor Córdova y auguró efectos positivos como resultado de su incorporación al Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del señor Córdova quien ha sido recientemente designado, aprobaron el acta N° 210.

II. DESPACHO

II.1. Oficio N° 2418-2004-YLA/CR del Congreso de la República sobre modificaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 021-98-MTC, Resolución Ministerial N° 157-2001-MTC/15.03 y Resolución N° 011-96-GG/OSIPTEL

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 2418-2004-YLA/CR remitido por el Congreso de la República el 11 de octubre de 2004, solicitando un informe sobre el procedimiento seguido por el Ministerio de Transportes y Telefónica del Perú S.A.A. para realizar las modificaciones aprobadas por Decreto Supremo N° 021-98-MTC, Resolución Ministerial N° 157-2001-MTC/15.03 y Resolución N° 011-96-GG/OSIPTEL.

II.2. Oficio N° 180/2004/CPA-INM/PROINVERSIÓN de ProInversión sobre segunda subasta de inmueble de propiedad de OSIPTEL

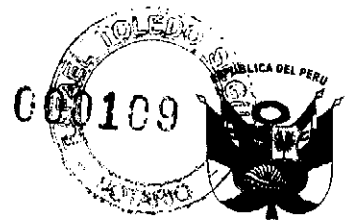
Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 180/2004/CPA-INM/PROINVERSIÓN remitido por ProInversión el 11 de octubre de 2004, sobre segunda subasta de inmueble de propiedad de OSIPTEL.

II.3. Carta GL-941/04 de Nextel del Perú S.A. sobre documentos e informes de la sesión N° 208/04 y N° 209/04

[Handwritten signatures and initials: J.P., M., L.A., S., U., L.P.A.]



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel.:(511) 225-1313 Fax:(511) 475-1816
e-mail:sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta GL-941/04 remitida por Nextel del Perú S.A. el 06 de octubre de 2004, solicitando documentos e informes de las Sesiones del Consejo Directivo N° 208/04 y N° 209/04.

II.4. Oficio N° 101-2004-PCM/ST-CIAS de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre conectividad en el área rural

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 101-2004-PCM/ST-CIAS remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 06 de octubre de 2004, sobre conectividad en el área rural.

Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores la comunicación C.739-GG.GF/2004 que responde el Oficio mencionado.

II.5. Facsímil N° 357-2004-MINCETUR/VMCE del MINCETUR sobre participación de OSIPTEL en la quinta ronda de negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Facsímil N° 357-2004-MINCETUR/VMCE remitido por MINCETUR el 06 de octubre de 2004, solicitando autorizar la participación de funcionarios de OSIPTEL en la quinta ronda de negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

II.6. Oficio N° 345-2004-MTC/17 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 345-2004-MTC/17 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 05 de octubre de 2004, solicitando opinión sobre la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable.

Am.

II.7. Oficio N° 346-2004-MTC/17 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre operadores independientes de teléfonos públicos

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 346-2004-MTC/17 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 05 de octubre de 2004, solicitando opinión sobre operadores independientes de teléfonos públicos.

JP

II.8. Carta GGR-651-A-653-2004 de Telefónica del Perú S.A.A. remite información sobre el número de usuarios que han optado por los nuevos planes tarifarios

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Carta GGR-651-A-653-2004 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 05 de octubre de 2004, que alcanza información sobre el número de usuarios que han optado por los nuevos planes tarifarios.

lpa

II.9. Carta DMR/CE/N° 312/04 de TIM Perú S.A.C. sobre procedimiento para la fijación del cargo de Interconexión en la red móvil

uy

JRA

e



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Carta DMR/CE/N° 312/04 remitida por TIM Perú S.A.C. el 05 de octubre de 2004, sobre el procedimiento para la fijación del cargo de interconexión en la red móvil.

II.10. Carta N° 301-2004/PRE-INDECOPI de INDECOPI sobre el vencimiento del plazo de designación de miembros del Consejo Directivo propuestos por INDECOPI

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta N° 301-2004/PRE-INDECOPI remitida por INDECOPI el 23 de marzo de 2004, que adjunta el Oficio N° 238-2004-JUS/DNAJ del Ministerio de Justicia, sobre el vencimiento del plazo de designación de los miembros del Consejo Directivo propuestos por INDECOPI.

II.11. Comunicación de miembro del Consejo Directivo sobre modificación a los Lineamientos de Política de Apertura del mercado de las telecomunicaciones

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior.

III. INFORMES

III.1. Presentación sobre Planeamiento Estratégico Institucional

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior.

III.2. Encuesta "Nivel de satisfacción, necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones" (Memorandum N° 122-GUS/2004)

Se presentó el Memorandum N° 122-GUS/2004 del 21 de septiembre de 2004 que remite el informe de la investigación de encuestas en el hogar sobre "Nivel de satisfacción, necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", elaborado en Coordinación con la Consultora AD-REM.

III.3. Informe sobre el estudio para el establecimiento del Cargo por Compensación por el Uso de Tarjetas de Pago (Memorandum N° 310-GPR/2004)

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Bases del Concurso Público de Ofertas del Proyecto de Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú (Memorandum N° 289-A-GF/2004)

El señor Jesús Guillén, Gerente de FITEL, sustentó el Memorandum N° 289-A-GF/2004 del 18 de octubre de 2004, que remite las Bases del Concurso Público de Ofertas del Proyecto Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú –Primera Etapa.

El señor Guillén manifestó que revisado lo solicitado por los Directores en la sesión anterior e incluidos los comentarios de la Gerencia Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Fiscalización, propone la aprobación de las mencionadas Bases a fin de: (i) continuar con la política de acceso universal e implementar el acceso público a internet en



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



aquellas capitales de distrito que no lo tienen, y (ii) proporcionar a la población de las localidades en las que OSIPTEL-FITEL ha implementado el acceso a internet, los recursos y habilidades para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

Acuerdo N° 211/700/04

Visto el Memorandum N° 289-A-GF/2004 y atendido el sustento de la Gerencia de FITEL, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar las Bases para el Concurso Público de Ofertas del Proyecto Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú, a ser llevado a cabo por PROINVERSIÓN.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.2. Reformulación de meta del Indicador del Plan Estratégico Institucional 2003-2007 (Memorandum N° 316-GPR/2004)

La señora Liliana Ruiz, Gerente General, sustentó el Memorandum N° 316-GPR/2004 del 15 de octubre de 2004, que remite la modificación al Plan Estratégico Institucional 2003-2007, en lo referente a la meta anual 2004 del indicador "Localidades Rurales con acceso a Internet".

La señora Ruiz propuso la modificación del indicador mencionado, de cien (100) a veinticinco (25) localidades rurales con acceso a internet, debido a la reestructuración y reducción del número de capitales de distrito incluidas en el proyecto "Acceso a Internet en Capitales de Distrito del Perú".

Acuerdo N° 211/701/04

Visto el Memorandum N° 316-GPR/2004 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la modificación al Plan Estratégico Institucional 2003-2007, en lo referente al indicador "Localidades Rurales con acceso a Internet", cuya meta para el año 2004 es de veinticinco (25) localidades adicionales instaladas.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.3. Participación de OSIPTEL en el "III Foro Ministerial América Latina – Caribe Unión Europea" organizado por el Gobierno Brasileño y la Comisión Europea

El señor Edwin San Román sustentó la importancia de la participación de OSIPTEL en el III Foro Ministerial América Latina –Caribe Unión Europea sobre la sociedad de la información, organizado por el Gobierno Brasileño y la Comisión Europea, en la medida que dicho evento permitirá el intercambio de experiencias entre las regiones de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular en lo referido al impacto de las tecnologías de la información y comunicación.

El señor San Román precisó que la autorización solicitada, no generará gasto alguno al Estado Peruano.

M.
Rep
[Handwritten signatures]
LPA



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Acuerdo N° 211/702/04

Atendido el sustento de la Presidencia, los miembros del Consejo Directivo acordaron autorizar el viaje del señor Edwin San Román Zubizarreta, Presidente del Consejo Directivo de OSIPTEL, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 21 al 24 de noviembre de 2004, para que participe en el III Foro Ministerial América Latina –Caribe Unión Europea, sobre la Sociedad de la Información, organizado por el Gobierno Brasileño y la Comisión Europea.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia Legal evalúe alternativas legales con las que cuenta OSIPTEL (por ejemplo la contratación de una póliza de seguro), a fin que ante eventuales demandas o denuncias a sus funcionarios, la institución cubra todos los gastos de su defensa.
- Solicitar a la Gerencia de Fiscalización presente, en la subsiguiente sesión, un informe sobre las acciones realizadas para supervisar la calidad y continuidad en la prestación del servicio telefónico en las áreas rurales.
- Solicitar a la Gerencia de Usuarios presente un informe analítico sobre el nivel de satisfacción, necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Siendo las 18:40 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

Liliana Ruiz del Bosco

Edwin San Román